

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SINALOA



SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD PARA EL POSGRADO



❖ **La Universidad Politécnica de Sinaloa y su compromiso con la calidad del posgrado**

La Universidad Politécnica de Sinaloa (UPSIN) surge a partir de una correspondencia de los dos niveles de gobierno, Federal y Estatal, compartiendo la misma preocupación de diversificar la oferta educativa en aquellas regiones que carezcan de opciones viables de operar. Así, desde el mes de agosto del año 2004, la UPSIN es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Sinaloa, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con domicilio social en la ciudad de Mazatlán, Sinaloa.

Congruente con su misión y compromiso institucional de transmitir y generar conocimiento para plantear soluciones a problemas nacionales y de frontera, la UPSIN es una Institución de Educación Superior comprometida con la formación de profesionistas con alta capacidad tecnológica, y por ende en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, reconoce que el posgrado representa el nivel cumbre del sistema educativo y constituye la vía principal para la formación de capital humano de alto nivel que impulse el desarrollo económico de México.

En virtud de lo antes expuesto, en la UPSIN se han realizado acciones encaminadas al fortalecimiento de sus programas de posgrado. En este sentido, se considera importante la búsqueda de mecanismos externos que participen en la evaluación de sus programas para constatar que se consideren los elementos necesarios que aseguren su calidad, pertinencia y eficiencia terminal. Esto implica una intensa dinámica de atención y mejoramiento de sus indicadores académicos. Es por ello que la Universidad Politécnica de Sinaloa ha creado el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC) para el posgrado, con la finalidad de informar con transparencia sobre la calidad y la mejora continua de sus programas.

El SIAC para el posgrado de la Universidad Politécnica de Sinaloa toma como referencia los preceptos y lineamientos del Código de Buenas Prácticas del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC). Tal sistema, integra las actividades y líneas de acción que incentivan el aseguramiento de la calidad y mejora continua de los programas de posgrado de la institución, ya sea que se encuentren en etapa de diseño/creación o ya en operación.

❖ **Preceptos y lineamientos para el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad.**

Los preceptos y lineamientos para el SIAC para el posgrado de la Universidad Politécnica de Sinaloa, contienen el compromiso institucional y los aspectos relevantes de las categorías del modelo del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC). El SIAC toma en cuenta lo siguiente:

1) Políticas y normas para el sistema interno de aseguramiento de la calidad para el posgrado

Precepto.

La Universidad Politécnica de Sinaloa tiene claramente definidas las políticas y normas para el adecuado seguimiento del sistema interno de aseguramiento de la calidad de sus programas de posgrado.

Lineamientos:

La Universidad Politécnica de Sinaloa promulga una cultura de la calidad basada en las políticas para el desarrollo de sus programas de posgrado; dichas políticas están encaminadas a mantener la mejora continua, gracias a la articulación de actividades sustantivas de los programas de posgrado, tales como investigación, docencia y vinculación con el sector productivo y social. Las políticas y normas generales del SIAC, proporcionan el marco que rige el presente y futuro de los estudios nivel de posgrado en nuestra institución, con la visión de asegurar un crecimiento de la cobertura y la oferta académica a través de la diversificación de opciones y modalidades educativas, que consideren los elementos necesarios que aseguren su calidad, pertinencia y eficiencia terminal, con reconocimiento en los ámbitos nacional e internacional. En la figura 1, se muestran los elementos principales del SIAC que aseguran la calidad y mejora continua para el posgrado de nuestra institución.

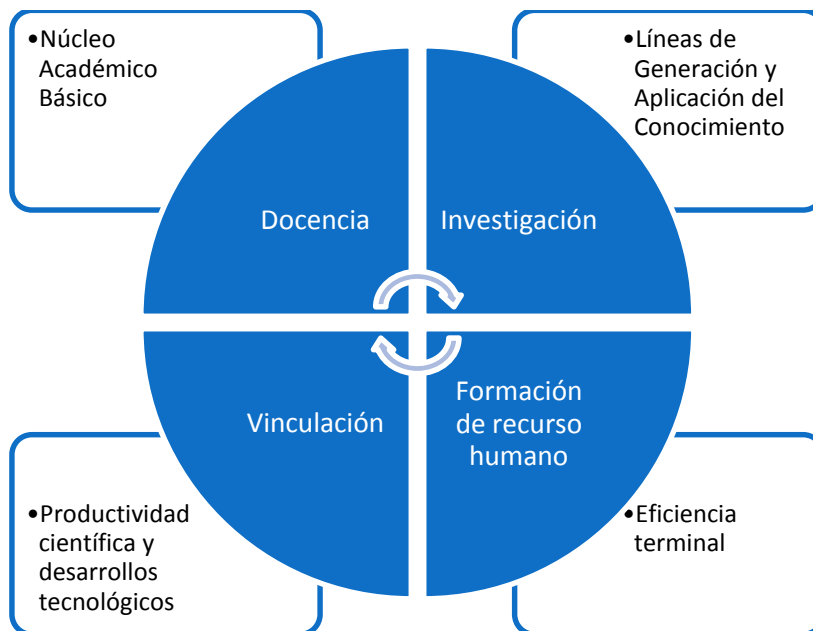


Figura 1. Elementos del SIAC para el posgrado de la Universidad Politécnica de Sinaloa.



De igual forma, el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2015-2019 (<http://www.upsin.edu.mx/assets/archivos/PDI2015-2019UPSIN.pdf>) es otro referente importante que refleja el interés de nuestra institución de mejorar la calidad de sus programas de posgrado, en el que el objetivo general del eje estratégico 6.4 señala la necesidad de fortalecer los programas de posgrado para mantener así una elevada calidad académica y pertinencia social, para atender con equidad la formación de recursos humanos que requiere el desarrollo social y productivo de la región. Y donde la meta 4 establece la necesidad de ofertar al menos un programa educativo de posgrado que detone el conocimiento científico e innovación tecnológica en el campo de las ingenierías, preferentemente reconocido por el PNPC-CONACYT.

El SIAC de la Universidad Politécnica de Sinaloa se constituye además como un sistema que coadyuva en el aumento de la confianza pública en la institución y al fortalecimiento de su autonomía. Derivado de lo anterior, se establece como política de calidad la siguiente:

"La Universidad Politécnica de Sinaloa establece el compromiso de mantener la calidad y mejora continua de sus programas de posgrado, a través de la correcta ejecución de la docencia, investigación y vinculación, como funciones sustantivas que permiten lograr la formación de recursos humanos competentes que favorezcan el desarrollo científico, tecnológico, académico, económico y social del país".

Relacionado a lo anterior, el SIAC para el posgrado tiene los siguientes objetivos:

Objetivo General

Consolidar la calidad de la oferta educativa de nivel posgrado de la Universidad Politécnica de Sinaloa, con la finalidad de asegurar su registro y permanencia en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) de CONACYT, y con ello garantizar la mejora continua de los procesos asociados al funcionamiento de los programas de posgrado de la institución.

Objetivos Específicos

OE1. Elevar el nivel de competencia de los programas de posgrado actuales y con ello formar recurso humano con aptitudes y competencias necesarias para realizar investigación científica y desarrollos tecnológicos que coadyuven con el desarrollo científico y tecnológico del país.

OE2. Aumentar y diversificar la oferta de los programas de posgrado, considerando los elementos necesarios que aseguren su calidad, pertinencia y eficiencia terminal.



OE3. Promover la colaboración interinstitucional (a nivel nacional e internacional) entre programas de posgrado afines y con ello fortalecer la vinculación en beneficio de académicos y estudiantes.

Así, para dar pie al cumplimiento de estos objetivos el SIAC cuenta con las siguientes acciones:

Acciones:

A1. Promover la elaboración de planes de mejora y desarrollo para cada programa de posgrado, atendiendo las recomendaciones emitidas por evaluaciones internas y externas.

A2. Impulsar la habilitación del personal académico que participa en los programas de posgrado y con ello potenciar su productividad científica.

A3. Implementar un programa institucional de apoyo a proyectos de investigación internos.

A4. Constituir un programa institucional de evaluación colegiada de las actividades sustantivas (docencia, investigación y vinculación) realizadas al interior de los programas de posgrado.

A5. Mejorar los indicadores de los programas de posgrado, haciendo énfasis en la eficiencia terminal y generación de productos académicos de calidad.

A6. Propiciar el trabajo colaborativo de la comisión de aseguramiento de la calidad y los comités académicos de evaluación para cada programa de posgrado.

A7. Fomentar la visita de expertos áreas y/o disciplinas afines a los programas de posgrado, con la finalidad de que aporten sugerencias para el mejoramiento y consolidación de los programas.

A8. Dar seguimiento a las recomendaciones emitidas por los comités de pares de evaluación del PNPC a los programas de la institución que se encuentren o soliciten su inclusión al padrón.

A9. Actualizar la pertinencia de los planes de estudio para que respondan a los planes de desarrollo y demandas específicas del estado y la región.

A10. Continuar realizando estudios de seguimiento al desempeño estudiantil, y estudios de egresados y empleadores en cada uno de los programas de posgrado.

A11. Mantener actualizada la información contenida en la plataforma electrónica del PNPC de todos los programas de posgrado de la institución.



El SIAC para el posgrado, contiene las siguientes metas:

Metas

M1. Conseguir que todos los programas de posgrado elaboren y presenten su plan de desarrollo anual.

M2. Llevar a cabo una evaluación anual del plan de desarrollo de cada programa de posgrado.

M3. Lograr que el 100% de los programas de posgrado orientados a la investigación ingresen o se mantengan en el PNPC.

M4. Impulsar el ingreso de al menos un programa de posgrado con orientación profesional al PNPC en la categoría de "Programas de reciente creación".

M5. Para el año 2021, contar con al menos tres programas de posgrado reconocidos por el PNPC.

Responsables del SIAC para el posgrado

La calidad es un elemento fundamental para lograr la misión institucional, es por ello que debe ser implementada en todos los niveles organizacionales, tanto en el ámbito de las unidades académicas como las administrativas. Para efectos de la gestión y operación del SIAC para el posgrado de la Universidad de Sinaloa se ha conformado una comisión de aseguramiento de la calidad y los comités de evaluación de cada programa de posgrado.

Comisión de Aseguramiento de la Calidad

Esta comisión es la encargada de organizar y gestionar el mejoramiento y aseguramiento de la calidad del posgrado, y está constituida por:

- Rector(a)
- Secretario(a) Académico (presidente de la comisión)
- Director(a) de Investigación y Posgrado
- Director (a) de Planeación, Programación y Evaluación

Funciones

- Diseñar y actualizar el SIAC de los programas de posgrado para su aprobación por la H. Junta Directiva.
- Definir las estrategias para la mejora de la calidad de los programas de posgrado.
- Especificar los indicadores que serán evaluados.
- Organizar el proceso de evaluación interna y externa de los programas de posgrado.



- Atender las recomendaciones realizadas por los comités de pares en el proceso de evaluación.
- Plantear a los órganos de gobierno de la Institución los mecanismos para mejorar la calidad de los programas de posgrado.
- Diseñar, ejecutar y seguir un plan de evaluación anual de los programas de posgrado
- Hacer de conocimiento público los resultados de las evaluaciones de calidad.

Comités de Evaluación

Estos comités son los responsables de coordinar y ejecutar los planes del SIAC y están constituidos por:

- Coordinador del programa de posgrado, quien se desempeña como presidente.
- Un mínimo de tres integrantes del núcleo básico de cada programa de posgrado.
- Un estudiante del último cuatrimestre del programa de posgrado.
- Un representante del sector productivo de la región.

Funciones

- Presentar cuatrimestralmente informes de evaluación sobre las actividades y resultados inherentes al programa de posgrado.
- Apoyar en el proceso de evaluación interna y externa de los programas de posgrado.
- Dar atención a las recomendaciones realizadas por los comités de pares en el proceso de evaluación interna y externa.
- Proporcionar apoyo en la implementación de los planes de mejora de los programas de posgrado.
- Garantizar que se realicen los estudios de seguimiento al desempeño estudiantil, y seguimiento de egresados.
- Asegurar que la actualización de los programas considere los cambios en las necesidades de los sectores productivos y los avances tecnológicos en las profesiones, detectados a partir de las actividades de investigación y desarrollo tecnológico que lleva a cabo el personal académico del programa.

La figura 2, presenta a los principales responsables del SIAC, quienes son los encargados de asegurar la calidad de los programas de posgrado de la Universidad Politécnica de Sinaloa.



Figura 2. Responsables del funcionamiento del SIAC para el posgrado en la Universidad Politécnica de Sinaloa.

2) Normatividad y gobierno

Precepto.

La Universidad Politécnica de Sinaloa dispone de aspectos normativos y cuerpos colegiados que garantizan una adecuada gestión institucional que garantiza la calidad y sustentabilidad de sus programas de posgrado.

Lineamientos:

La institución posee una estructura de gobierno y un cuerpo directivo (http://www.upsin.edu.mx/identidad_institucional/organigrama) que le permiten sustentar al SIAC, organizar y conducir los procesos de toma de decisiones en relación con los propósitos y objetivos de sus programas de posgrado, y avanzar responsablemente en el logro de los mismos.

Además, la institución cuenta con procedimientos que le permiten gestionar los recursos humanos y de infraestructura, y con políticas y estrategias institucionales que permiten la participación creciente de fuentes alternas de financiamiento en la operación del posgrado y la investigación a través de la vinculación con los diferentes sectores de la sociedad.

3) Recursos institucionales

Precepto.

La Universidad Politécnica de Sinaloa cuenta con los recursos humanos (planta docente y administrativa) y materiales necesarios para realizar las funciones definidas en los programas de posgrado. Además, se cuenta con la infraestructura necesaria para cubrir los objetivos y alcanzar resultados positivos en la formación de recursos humanos de alto nivel.

Lineamientos:

La institución cuenta con núcleos académicos con trayectoria académica reconocida para sustentar sus programas de posgrado y asegurar así su continuidad y desarrollo. Asimismo, el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del personal Académico de la Universidad Politécnica de Sinaloa (<http://www.upsin.edu.mx/assets/archivos/ripppa.pdf>) define con claridad los criterios aplicados para la selección, ingreso, desarrollo, promoción y permanencia del personal académico.

La Universidad Politécnica de Sinaloa dispone de la infraestructura (aulas, laboratorios, talleres, biblioteca, equipamiento, etcétera) necesaria para satisfacer plenamente las necesidades de sus programas de posgrado y lograr los resultados esperados.

4) Sistemas de información

Precepto.

La Universidad Politécnica de Sinaloa cuenta con la capacidad para recopilar y analizar la información sobre las actividades académicas de sus programas educativos.

Lineamientos:

La agenda estadística de la Universidad Politécnica de Sinaloa (http://www.upsin.edu.mx/assets/archivos/estadistica2011_2012.pdf) recopila y analiza información sobre las actividades académicas de sus programas educativos. Así mismo, cada coordinador de posgrado realiza el seguimiento de sus estudiantes, teniendo así los medios necesarios para generar información relacionada a indicadores útiles (eficiencia terminal, movilidad, vinculación, productividad académica) para evaluar la calidad del posgrado (<http://mca.upsin.edu.mx/>).

5) Actualización de la información del posgrado

Precepto.

La Universidad Politécnica de Sinaloa garantiza mantener actualizada la información de sus programas de posgrado que son reconocidos por el PNPC, durante el periodo de su vigencia.



Lineamientos:

Los coordinadores de posgrado de la institución, tienen el compromiso de mantener actualizada la información académica de cada programa en la plataforma electrónica del PNPC.

6) Veracidad de la información del posgrado

Precepto.

La Universidad Politécnica de Sinaloa asegura la veracidad de la información que se encuentra en la plataforma electrónica del PNPC para cada uno de sus programas de posgrado.

Lineamientos:

Es compromiso de los coordinadores de cada programa de posgrado garantizar la veracidad, oportunidad y actualidad de la información académica de los programas, vertida en la plataforma electrónica del PNPC.

7) Transparencia y rendición de cuentas

Precepto.

La Universidad Politécnica de Sinaloa administrará de manera transparente, equitativa e imparcial los recursos que ofrece el CONACYT para el desarrollo de sus programas de posgrado reconocidos por el PNPC.

Lineamientos:

La institución utiliza de forma transparente los recursos proporcionados por el CONACYT y cualquier otra dependencia externa, y rinde cuentas del uso de recursos ejercidos de acuerdo al tipo de apoyo recibido. Tal información es pública a través de de su portal de transparencia y acceso a la información (http://www.upsin.edu.mx/identidad_institucional/transparencia).

❖ **Preceptos y lineamientos para las categorías del modelo del PNPC.**

8) Estructura del programa

Precepto.

La Universidad Politécnica de Sinaloa garantiza que la estructura de sus programas de posgrado poseen los elementos de un programa de calidad, de acuerdo a su nivel y orientación.

Lineamientos:

La estructura de los programas de posgrado está constituida por los criterios de calidad, de acuerdo a los estándares institucionales y del PNPC. A manera de ejemplo, consultar el enlace: <http://mca.upsin.edu.mx/>.



9) Estudiantes

Precepto.

La Universidad Politécnica de Sinaloa cuenta con un proceso de admisión riguroso de estudiantes para el ingreso a sus programas de posgrado. Además, implementa mecanismos eficientes (ejemplo: tutorías) para el seguimiento de su trayectoria académica y cuenta con planes de estudio flexibles que promueven la movilidad de los estudiantes.

Lineamientos:

La institución difunde información relacionada a sus programas de posgrado, donde se describen claramente sus propósitos y objetivos, requisitos de admisión, normas y reglamentos, estructura de programas de estudio y cursos (http://www.upsin.edu.mx/#oferta_educativa).

Los estudiantes tienen dedicación completa al programa y a las actividades curriculares afines al mismo y cuentan con financiamiento (becas, proyectos, etcétera) para concluir los estudios en el tiempo previsto en el plan de estudios. Además, la institución promueve la movilidad de estudiantes y profesores así como la colaboración entre grupos de investigación afines de diferentes instituciones y países.

10) Personal académico

Precepto.

Los programas de posgrado de la Universidad Politécnica de Sinaloa se encuentran respaldados por un núcleo académico básico integrado por profesores investigadores de tiempo completo, con una trayectoria académica destacada en su área de conocimiento y comparten líneas de generación y/o aplicación del conocimiento.

Lineamientos:

El núcleo académico básico está integrado por profesores de tiempo completo con una formación académica y experiencia demostrable en investigación o en el trabajo profesional, y una producción académica o profesional en alguna de las áreas del conocimiento asociadas a los programas de posgrado.

11) Infraestructura institucional para el desarrollo del posgrado

Precepto.

La Universidad Politécnica de Sinaloa garantiza la disponibilidad de la infraestructura física y los recursos humanos necesarios para la realización de las actividades inherentes a sus programas de posgrado.



Lineamientos:

Los programas de posgrado de la institución, poseen la infraestructura (aulas, laboratorios, talleres, biblioteca, equipamiento y acceso a internet) para permitir que el núcleo académico básico y los estudiantes, realicen todas sus funciones de manera óptima, garantizando así el cumplimiento de los objetivos de los programas. Además, la institución cuenta con estrategias que permiten mejorar la infraestructura científica del posgrado.

12) Productividad académica del posgrado

Precepto.

La productividad académica asociada a los programas de posgrado de la Universidad Politécnica de Sinaloa, se realiza apegándose a la ética profesional, en el marco de la ejecución y realización de proyectos de investigación del núcleo académico, lo cual deriva en la generación de tesis y productos académicos de calidad (artículos científicos, memorias de congreso, patentes, etc.) por parte de los profesores y estudiantes. Además, la productividad científica es acorde con la orientación, nivel y las líneas de generación y aplicación del conocimiento de los programas de posgrado.

Lineamientos:

La productividad y resultados académicos generados en los programas de posgrado de la institución, impactan de manera benéfica la formación de recursos humanos de alto nivel y atienden las áreas prioritarias para el desarrollo del país e inciden en la creación y/o aplicación del conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación.

13) Tesis

Precepto.

La Universidad Politécnica de Sinaloa garantiza la disponibilidad de las tesis generadas de sus programas de posgrado para su consulta.

Lineamientos:

Los documentos de tesis generados en los programas de posgrado de la Universidad Politécnica de Sinaloa, estarán disponibles a los sectores de la sociedad, como parte de las acciones de difusión del quehacer académico y científico de la institución.

14) Vinculación

Precepto.

La Universidad Politécnica de Sinaloa posee mecanismos de vinculación eficientes, que influyen positivamente en la colaboración de los programas de posgrado con los diversos sectores de la sociedad.



Lineamientos:

La Universidad Politécnica de Sinaloa promueve la colaboración con los sectores de la sociedad, según la naturaleza y orientación de sus programas de posgrado, a través de proyectos de investigación o trabajo profesional del núcleo académico y los estudiantes con intereses en común y con la disposición para colaborar y aportar sus conocimientos, habilidades y capacidades para impulsar soluciones integrales a problemas y temas estratégicos para el desarrollo del país.

La Universidad Politécnica de Sinaloa apoya al sector empresarial y académico a través del Centro de Innovación e Incubación de Negocios Empresariales (<http://ciine.upsin.edu.mx/>), el cual brinda asesoría en lo relacionado al desarrollo de la propiedad industrial, gestión y administración de proyectos e innovación y transferencia de tecnología.

15) Plan de Mejora

Precepto.

La Universidad Politécnica de Sinaloa cuenta con un plan de mejora para cada uno de sus programas de posgrado.

Lineamientos:

El plan de mejora de cada programa de posgrado, es el eje central que garantiza la calidad y adecuada planeación de los programas. Este plan permite el seguimiento de las acciones a desarrollar, así como la incorporación de acciones correctivas ante posibles contingencias. Además, dicho plan es de utilidad para implementar objetivos, metas y líneas de acción que permitan la mejora continua y evolución de los programas de posgrado, hasta alcanzar el máximo nivel de calidad dentro del PNPC.

La Universidad Politécnica de Sinaloa cuenta con procesos para la evaluación, el seguimiento y el análisis de los resultados e impacto de las acciones del plan de mejora de los programas; tales procesos, involucran la participación de las autoridades universitarias, profesores y estudiantes asociados a los programas de posgrado.

16) Página WEB del programa de posgrado

Precepto.

La Universidad Politécnica de Sinaloa cuenta con una página WEB por cada programa de posgrado, con información veraz y actualizada.

Lineamientos:

A manera de coadyuvar a la transparencia y acceso a la información, la Universidad Politécnica de Sinaloa difunde la información sobre los posgrados



que ofrece, para lo cual se requiere que cada programa cuente con una página WEB (http://www.upsin.edu.mx/#oferta_educativa).

❖ **Mecanismos para implementar las acciones de mejora en los programas de posgrado.**

La comisión de aseguramiento de la calidad, se reúne periódicamente para garantizar que todas las actividades académicas del posgrado se lleven a cabo de manera eficiente. Así, los comités de evaluación analizan la información de los programas de posgrado y como resultado, estos comités implementan acciones para impulsar la mejora de la calidad en los programas de posgrado.

Actualizado al 14 de diciembre de 2017

Dr. Jesús Aarón Salazar Leyva
Dirección de Investigación y Posgrado
Universidad Politécnica de Sinaloa.